



PROTOCOLO PARA EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS COVID-19

(Fecha de publicación: octubre 2020)

DOCUMENTO DIGITAL CONTROLADO

UPR Unidad de Prevención de Riesgos	Código: UPR-PGR-003	Versión: Octubre 2020	Nº de Páginas: 06
	REALIZADO POR: Álvaro Contreras S. Jefe de Unidad Prevención de Riesgos - FCFM	REVISADO POR: Maytia Sáez G. Jefa de Oficina de Arquitectura Raúl Segovia A. Administrador de Campus	APROBADO: James Mcphee T. Vicedecano Danilo Kuzmanic V. Director Económico Administrativo
	FECHA: Octubre 2020	FECHA: Octubre 2020	FECHA: Octubre 2020



PROTOCOLO COVID-19 PARA EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

1. OBJETIVO

Establecer las medidas de control y requisitos que deben cumplir las empresas contratistas y de servicios para la FCFM, conforme a las directrices de la autoridad sanitaria, con el fin de controlar el riesgo de contagio de la comunidad universitaria de la FCFM – Universidad de Chile durante la emergencia sanitaria por pandemia de COVID-19.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todas las empresas contratistas, subcontratistas y de servicios para la FCFM de la Universidad de Chile.

3. RESPONSABILIDADES

3.1 Directores/as de Departamento/Centro y jefaturas de área o unidad:

Supervisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este procedimiento.

Informar a la Unidad de Prevención de Riesgos FCFM y al Comité Operativo COVID-19 FCFM en caso de casos sospechosos y confirmados por COVID-19 de la empresa contratista.

3.2 Administrador de contrato

Garantizar la entrega y difusión a sus contratistas de este protocolo, y exigir la aplicación e implementación de las medidas preventivas frente al COVID-19.

Exigir a los contratistas el cumplimiento de las medidas preventivas emitidas por la autoridad sanitaria y las implementadas dentro de la FCFM frente al COVID-19.

Informar y reportar cualquier condición que sea modificada o que requiera variaciones para su adecuada implementación a los contratistas.



Informar a la Unidad de Prevención de Riesgos FCFM y al Comité Operativo COVID-19 FCFM en caso de casos sospechosos y confirmados por COVID-19 de la empresa contratista.

3.3 Unidad de Administración de Campus

Supervigilar el cumplimiento de las disposiciones de éste y otros protocolos específicos para COVID-19 en la FCFM, e informar a la autoridad competente sobre incumplimientos de las disposiciones de éstos.

Apoyar a la autoridad competente en la provisión de insumos para realizar las acciones de limpieza y desinfección.

3.4 Experto en Prevención de Riesgos FCFM:

Supervigilar el cumplimiento de las disposiciones de éste y otros protocolos específicos para COVID-19 en la FCFM, e informar a la autoridad competente sobre incumplimientos de las disposiciones de éstos.

Realizar seguimiento de casos sospechosos, confirmados y contactos estrechos por COVID-19 de la empresa contratista.

3.5 Comité Paritario de Higiene y Seguridad

Asesorar en medidas de seguridad y salud ocupacional, realizando recomendaciones.

4. REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS

Antes del retorno

4.1 Toda empresa contratista deberá elaborar, presentar e implementar un protocolo interno de medidas de prevención de COVID-19 en los lugares de trabajo, basado en el modelo de referencia elaborado por la SUSESO en el Plan Paso a Paso laboral. (Descargar modelo tipo en www.pasoapasolaboral.cl), el cual deberá ser adecuado e implementado de acuerdo a las labores que presta en la Facultad.

4.2 La empresa deberá informar y capacitar a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos asociados a COVID-19 y las medidas preventivas (ODI COVID-19): Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas y uso correcto de elementos de protección personal, en el caso que corresponda. Para ello, la empresa deberá adjuntar los registros que evidencien dicha actividad informada de cada uno de los trabajadores.



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

4.3 Toda empresa contratista y de servicios deberá cumplir con los protocolos y medidas implementadas dentro del campus y velar por el correcto cumplimiento de las medidas por parte de sus trabajadores.

*Para los puntos 4.1 y 4.2 el contratista deberá enviar a su administrador de contrato FCFM el Protocolo COVID-19 y registros para su revisión y aprobación por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos y Administración de Campus.

*El Protocolo COVID-19 de la empresa contratista debe indicar quién lo elaboró, revisó y aprobó y firmados por el administrador de contrato y la Gerencia General de la empresa.

4.4 Solicitud y autorización de ingreso al campus

Ala empresa contratista deberá estar autorizada por el administrador de contrato respectivo del Departamento/Centro o Unidad para retornar a las actividades presenciales, previo chequeo de la implementación de las medidas de control COVID-19, enviando y manteniendo actualizada una nómina de los trabajadores detallando los siguientes datos:

- Nombre completo:
- Rut:
- Teléfono:
- Dirección particular:

4.3 Control sanitario de ingreso al campus:

Los únicos accesos habilitados para ingresar al campus Beauchef de la FCFM son los siguientes:

- Beauchef 850 (salida por Av. Blanco Encalada 2002)
- Beauchef 851
- Ingreso vehicular por Avda. Club Hípico

Toda persona que ingrese al campus Beauchef y a cualquier dependencia de la FCFM, ya sea de forma peatonal o vehicular, se someterá a control sanitario.

Toda persona que ingrese a la Facultad deberá portar su mascarilla y utilizarla en todo momento. Se entenderá por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación doméstica o industrial.



5. CONTROL SANITARIO

A. Aplicación de encuesta de salud:

Los trabajadores/as que asistan a la Facultad deberán haber realizado previamente la encuesta de salud con la finalidad de identificar de forma temprana casos sospechosos de síntomas de la enfermedad del COVID-19. Ésta se deberá realizar de forma manual cada vez que se quiera ingresar al campus.

B. Toma de temperatura:

En los accesos se realizará control de temperatura a través de termómetros digitales infrarrojos. La persona que marque una temperatura sobre 37.8°C , no podrá hacer ingreso al recinto. Si alguna de las respuestas de la encuesta de salud es positiva, la persona no podrá ingresar al campus.

C. Desinfección de manos y calzado

Al ingresar deberá desinfectar sus manos por medio de alcohol gel y sus pies en el pediluvio con amonio cuaternario.

D. Medidas dentro del campus y en el lugar de trabajo:

Como medidas generales, los trabajadores/as deberán cumplir las siguientes acciones durante el desarrollo de la jornada dentro de la FCFM:

6.2.1 El correcto lavado de manos (Anexo 3) o desinfección con alcohol gel debe realizarse frecuentemente, cada vez que se tenga contacto con algún objeto que ha sido manipulado por otras personas.

6.2.2 Se debe mantener en todo lugar, una distancia física de, al menos, 1,5 metros entre las personas, en caso de no ser posible por el espacio físico de trabajo, se deberá asistir a trabajar en los turnos programados por la empresa de cada área (turno AM y PM); turno intercalado de lunes, miércoles y viernes una semana y martes y jueves la semana siguiente.

6.2.3 Se debe respetar la cantidad máxima de personas permitidas en un espacio cerrado, las cuales estarán debidamente señaladas en el ingreso de cada recinto.

6.2.4 Se debe cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar. No reutilizar este último.

6.2.5 Todas las personas deben abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.

6.2.6 Se debe evitar contacto físico al saludar.

6.2.7 Se deben mantener ventanas y puertas abiertas para favorecer la ventilación natural.

UCHILE, FRENTE AL CORONAVIRUS
¡PREVENGAMOS JUNTOS EL COVID-19!



RECOMENDACIONES GENERALES PARA PREVENIR CONTAGIOS POR COVID-19



Lávate frecuentemente las manos por al menos, 20 segundos.



Usa mascarilla en todo momento. Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca.



Estornudar o toser sobre el antebrazo o use un pañuelo desechable.



Mantén la distancia física de 1.5 metros, mínimo.



Evita saludar con la mano o dar besos.



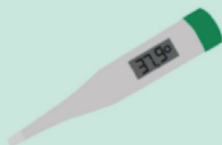
Mantén los ambientes limpios y ventilados,



No compartir artículos de higiene o alimentación.



En caso de presentar algunos de los síntomas del COVID, acude a un servicio de urgencia o llama a salud responde al n° 600 360 7777.



Reconoce los síntomas del Covid-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, muscular, de cabeza, entre otros.



Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
UNIVERSIDAD DE CHILE



CSST
COMITÉ DE EXPERTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

